

El secretario de la Junta informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

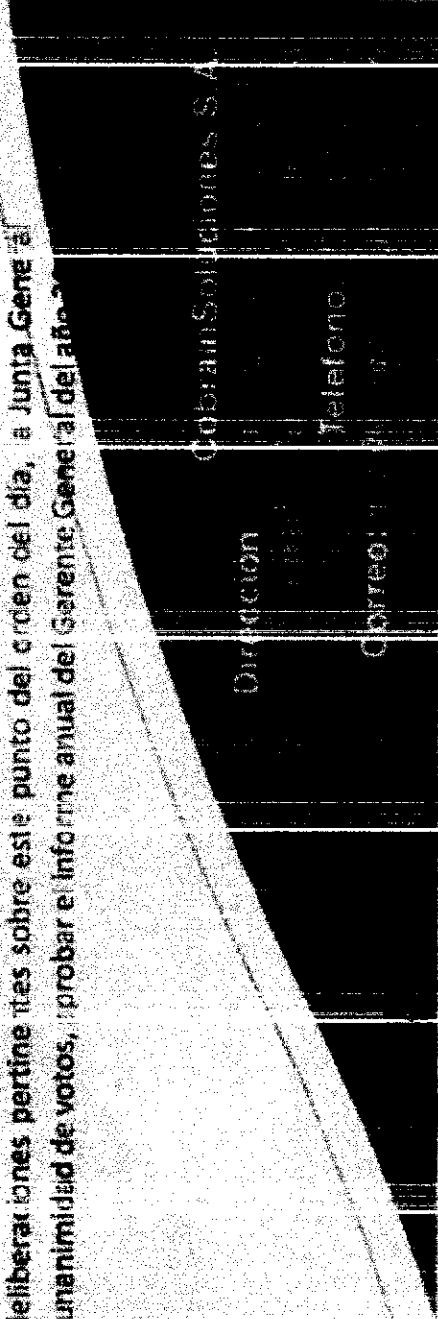
1. Conocer y Resolver el Informe General del ejercicio fiscal del año 2019

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta General y manifiesta que del informe de la S.a. Gerente General se desprende que la compañía se constituyó el 26 de agosto del 2019 y para iniciar sus operaciones se está gestionando el trámite para obtener la calificación por parte de la Superintendencia de Bancos para poder prestar servicios auxiliares a las entidades financieras en el proceso de RECUPERACION DE CARTERA.

Así mismo se gestionará un crédito a la entidad financiera para tener la solvencia necesaria que permita iniciar sus actividades operacionales.

Luego de las deliberaciones pertinentes sobre este punto del orden del día, la Junta General **RESOLVIÓ** por unanimidad de votos, aprobar e informar al Gerente General del año 2019.

(12)





ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL DIECISIIS DE MARZO DEL DOSMIL VEINTE

2.- Conocer y Resolver el Informe de Comisario del ejercicio fiscal 2019.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta General y procede a dar lectura al informe anual de la Srta. Comisaria por el ejercicio fiscal 2019, luego de esto pone a consideración de la Junta General dicho informe.

Realizadas las deliberaciones correspondientes sobre este punto del orden del día, la Junta General RESOLVIÓ por unanimidad de votos, aprobar el informe anual de la Srta. Comisaria por el año 2019.

3.- Conocer y Resolver el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fiscal del año 2019.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta General y procede a la revisión y análisis del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio fiscal 2019, concluyendo que estos se encuentran razonablemente elaborados y reflejan adecuadamente la situación financiera de la compañía, destacar lo que por ser una empresa nueva aún no ha generado ingresos operacionales.

Efectuadas las deliberaciones sobre este punto del orden del día, la Junta General RESOLVIÓ por unanimidad de votos, aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año 2019, asegurando éxitos para los próximos venideros y dando un voto de aplauso a la administración por su gestión.

La Junta General en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que debe incorporar se al expedir le son:

- Lista de Asistentes y número de acciones que representan.
(Copia certificada del acta por el secretario de esta Junta General.

Abdullah

MONIC MARTINA SOLIDISPA ALCIVAR
Accionista - Secretaria de la Junta

ALVARO FERRANDO VILLAN
Accionista - Frente



CONFIDENTIAL

